

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Rionegro Antioquia, quince de octubre de dos mil veinte.

Rdo. No. 2018-417

Tómese atenta nota del embargo de remanentes de los bienes que le puedan corresponder al demandado, comunicado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Rionegro mediante oficio nro. 969 de 2020.

No se accede a lo solicitado por la Dra. ELIZABETH TOBON TOBON, por cuanto la misma no es apoderada de alguna de las partes procesales.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Guillermo Arenas Conto', written in a cursive style.

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO

JUEZ